

FO-M9-P3-04-V01  
1.220.01-13.1

CIRCULAR 547674

Santiago de Cali, septiembre de 2020

**PARA:** DIRECTORES LOCALES DE SALUD DE LOS MUNICIPIOS DE: CANDELARIA, EL CERRITO, FLORIDA, PRADERA, DAGUA, LA CUMBRE, YOTOCO, RESTREPO, DARIEN, GUACARÍ, GINEBRA, VIJES, RIOFRÍO, TRUJILLO, SAN PEDRO, ANDALUCÍA, BUGALAGRANDE DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

**ASUNTO:** PRESENTACION DE LA PROFESIONAL PARA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO DESARROLLO DE ACCIONES EN SALUD EN EL ÁMBITO LABORAL EN EL VALLE DEL CAUCA, TRABAJO ARTICULADO CON LAS DIRECCIONES LOCALES DE SALUD DE LOS MUNICIPIOS DE CATEGORÍA 4,5 Y 6 PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN E INFORMACIÓN EN SALUD CON LOS GRUPOS DE TRABAJADORES INFORMALES PRIORIZADOS POR EL MUNICIPIO.

Cordial saludo,

En el marco del desarrollo del Plan de Intervenciones Colectivas PIC 2020 y del proyecto DESARROLLO DE ACCIONES EN SALUD EN EL ÁMBITO LABORAL EN EL VALLE DEL CAUCA, la Secretaría Departamental de Salud del Valle del Cauca se ha planteado realizar trabajo articulado con las Direcciones Locales de Salud de los municipios de categoría 4,5 y 6 para la realización de actividades de promoción, prevención e información en salud con los grupos de trabajadores informales priorizados por el municipio en el marco de pandemia por Coronavirus COVID – 19. Para lo anterior, ha dispuesto un profesional en Salud Ocupacional para fortalecer la capacidad de gestión de Salud Pública en cada municipio y brindar complementariedad a las acciones en cada del territorio, mediante contrato interadministrativo de prestación de servicios de salud pública con la ESE Hospital Departamental Mario Correa Rengifo.

NOMBRE DE LA PROFESIONAL	IDENTIFICACIÓN	NÚMERO TELEFÓNICO
Libia Teresa Lasso Cardona	38.795.207	3174398443

Las actividades e intervenciones del profesional consistirán en:

- Articulación con Secretaría de Salud municipal, con la cual se socializará el plan de trabajo, inicio y avances de las actividades en el municipio de cada uno de los 34 municipios categoría 4,5,6 para conocer e identificar la población objeto para el desarrollo del proyecto.
- Realizar actividades de promoción y prevención en los grupos de trabajadores informales priorizados por el municipio con el fin de dar a conocer la importancia del uso de los elementos de protección personal en la vida diaria de acuerdo con el desarrollo de las actividades económicas para prevenir y mitigar el riesgo de contagio de Covid-19.
- Identificación de los riesgos laborales y como minimizarlos a fin de mitigar o eliminar los riesgos de transmisión de enfermedades respiratorias.
- Socialización de técnicas de autocuidado, incluye apropiación de la técnica adecuada del lavado de manos y su importancia, uso adecuado de antibacteriales en situaciones en que el lavado de manos no pueda realizarse.
- Importancia del uso de elementos de protección personal en la vida cotidiana y en el marco del desarrollo de las actividades económicas informales para la autoprotección y la protección de quienes nos rodean.
- Implementación de medidas de protección (barreras) para disminuir el riesgo de contagio por enfermedades transmisibles, que serán ubicados en los puestos de trabajo de los trabajadores informales que de acuerdo a la caracterización de riesgos sean priorizados.
- Cumplimiento de la normatividad legal vigente referente al COVID 19 al personal de trabajadores informales.

Agradezco su atención, el apoyo y acompañamiento total para el éxito de lo planteado y facilitar toda la colaboración en la ejecución de todas las actividades.

Atentamente,



MARIA CRISTINA LESMES DUQUE  
Secretaria Departamental de Salud

Proyectó: Andrea Porras Profesional Universitario